

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA
INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA Y CATASTRO CON GRADO DE BACHILLERATO
BA-TOPOGR

INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA Y CATASTRO,
PROGRAMA DEL CURSO DE
CÓDIGO TGF 407

Nombre del curso	Legislación Catastral
Tipo de Curso	Regular
Código del curso	TGF 407
Nivel y Grado Académico	II Bachillerato
Período lectivo	II Ciclo 2025
Modalidad	17 semanas en modalidad de aprendizaje Presencial
Naturaleza	Teórico
Créditos	3
Horas totales semanales	5
Horas del curso	3 Teoría J: 08:00 – 11:00 2 Horas Estudio Independiente
Horas docentes	3 Horas
Horas de atención al estudiante	jueves 11:00 am
Horario del curso	J: 08:00 – 11:00
Requisitos	Topografía II
Correquisitos	Ninguno
Persona docente	Ginette Miranda Porras
Correo electrónico institucional	ginette.miranda.porras@una.cr
Profesor guía	Gabriel Núñez Morales

En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2561-1815

La Universidad Nacional en el Estatuto Orgánico tiene como valor fundamental promover la originalidad, el pensamiento crítico y la excelencia académica. Por tal motivo se prohíbe utilizar inteligencia artificial (IA) en el desarrollo de trabajos académicos a no ser que el profesor indique un procedimiento adecuado para hacer uso de esta. Esta instrucción tiene como objetivo principal promover la

adquisición de conocimientos mediante el esfuerzo propio, evitando el plagio o la copia.

PLAN DE TRABAJO

I. Descripción del curso:

El curso ofrece al estudiantado los conocimientos teóricos, técnicos y legales de las normas que regulan la agrimensura y transacción inmobiliaria en Costa Rica y su aplicación a la administración del territorio; se desarrollan los conceptos y legislación para efectuar levantamientos de agrimensura, catastrales y la relación de la información Registro-Catastro, priorizando la seguridad jurídica para el propietario del inmueble, así como los trabajos cotidianos del topógrafo, vinculando los conceptos teóricos con la ejecución en el campo de tareas para la conformación de planos de agrimensura y su aplicación en el desarrollo del país como herramienta para la toma de decisiones. En general, el curso trata las leyes, normas y reglamentos que rigen y enmarca el ejercicio de la profesión del Ingeniero Topógrafo.

II. Objetivos

Objetivo General:

Aplicar e interpretar la legislación pertinente a la agrimensura y transacción inmobiliaria, mediante el conocimiento y dominio de las normas, leyes y reglamentos básicos que la rigen, para el correcto ejercicio profesional del Ingeniero Topógrafo en Costa Rica.

Objetivos específicos:

1. Dominar la terminología técnica que se utiliza en la agrimensura y en el movimiento inmobiliario para lograr interpretar, de forma correcta, cada una de las acciones y actores que intervienen.
2. Realizar la segregación de propiedades identificando, aplicando e interpretando las normas relacionadas para que el proceso esté apegado a la normativa y sea aprobado por la institución pertinente.
3. Realizar reuniones de propiedades identificando, aplicando e interpretando las normas relacionadas, para que el proceso se encuentre acorde con la normativa y sea aprobado por la institución pertinente.
4. Realizar la inscripción de propiedades identificando, aplicando e interpretando las normas relacionadas, para que el proceso esté apegado a la normativa y sea aprobado por la institución pertinente.
5. Identificar las instituciones que se ven involucradas en la agrimensura y en la transacción inmueble, para realizar los procesos de visados, permisos e inscripciones de forma adecuada, mediante el estudio de las normativas que rigen el ejercicio de la profesión

III. Contenido temático o aprendizajes integrales:

A.- Conceptos fundamentales:

- 1.- El ejercicio profesional del topógrafo en la agrimensura y el ordenamiento territorial.
2. La fe pública del topógrafo y la ética profesional
 - 2.1- Normativa del Colegio de Ingenieros Topógrafos.
 - 2.2- Nociones sobre el contrato y el protocolo.
3. Las instituciones publicas relacionadas con la agrimensura y el ordenamiento territorial (Registro Nacional, Municipalidades, entre otras).

B. El derecho de la propiedad:

1. **DERECHOS REALES** y derecho de propiedad plena y propiedad limitada.
2. Nuda propiedad y copropiedad
3. Propiedad plena y propiedad en derechos
4. Nuda propiedad
5. Usufructo
6. Posesión (posesión civil y posesión en precario, elementos)
7. Defensa y exclusión
8. Restitución e indemnización
9. Derechos Reales (Sujeto-Objeto)

C. Gravámenes de la propiedad:

1. SERVIDUMBRES (Concepto, características, regulaciones, tipos de servidumbres (continuas, discontinuas, aparentes, no aparentes), servidumbre de agua, servidumbre de luz, servidumbres obligatorias, voluntarias, jurisprudencia)
2. HIPOTECA (La hipoteca legal y la hipoteca común: Concepto, características, regulación, diferencias, requisitos, derechos y timbres, grados hipotecarios (primero, segundo, tercero), avalúo en hipotecas, hipoteca de un tercero, remate del primer grado hipotecario. Proceso Ejecutivo Hipotecario)
3. PRENDA (muebles) Concepto, características, requisitos, tipos de prendas (sobre vehículos, barcos, sobre bienes no inscribibles), la prenda no inscrita (pérdida del privilegio ejecutivo). Prenda con desplazamiento, prenda sin desplazamiento
4. PLAZOS DE CONVALIDACIÓN
5. Anotaciones sobre la propiedad y caducidad de las anotaciones.

D. Posesión Civil y Agraria:

1. Definición
2. Diferencia entre usucapión (prescripción positiva) y prescripción negativa
3. Diferencia entre posesión civil y posesión agraria
4. La Posesión en precario
5. Legislación sobre prescripción positiva o usucapión
6. Legislación sobre posesión agraria
7. Jurisprudencia.

E. Normativa asociada al ejercicio de la agrimensura:

1. Constitución Política República de Costa Rica (derecho de propiedad).
2. Ley de Informaciones Posesorias, N° 139 y sus Reformas
3. Ley sobre Inscripción de documentos -Registro Público, N° 3883 y sus reformas
4. Ley de Planificación Urbana, N° 4240
5. Ley General de Caminos Públicos, N° 5060
6. Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre, N° 6043
7. Ley General de la Administración Pública, N° 6227
8. Ley Forestal, N° 7575
9. Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, N° 7933

IV. Estrategia metodológica:

En este curso, no se puede hablar de una sola metodología pedagógica para el proceso de enseñanza-aprendizaje (basada en las teorías del aprendizaje a saber: conductista, cognitiva, constructivista, entre otras), debido a la amplitud de los contenidos que se verán y basado en el **modelo pedagógico de la UNA**, se debe de dar un proceso retroalimentado con las experiencias vividas día a día en la clase, para la identificación de los diversos procesos de acuerdo con la forma de aprendizaje del estudiante, los contenidos y las experiencias del educador. Por esto se plantea la diversidad de metodologías que pueden cambiar de acuerdo con las experiencias de clase, así como por el tema y las experiencias académicas, haciendo alusión a: *“En la Universidad Nacional, el docente se concibe como un dinamizador corresponsable de generar un proceso de transformación, que involucra su historia personal, sus saberes, experiencias, percepción del otro y del contexto, que enriquece los conocimientos, experiencias y percepciones de los otros, sean estos estudiantes o colegas, en un diálogo permanente de docente-estudiante, estudiante-estudiante y docente-docente”* (Modelo Pedagógico de la UNA). Con estas premisas extraídas del modelo pedagógico de la UNA, se llevará a cabo este curso **tomando en cuenta la diversidad que puede encontrarse en un grupo de estudiantes** y haciendo alusión de que el profesor será guía en este **proceso de**

enseñanza-aprendizaje, se impartirá este curso, siempre tomando en cuenta la facilitación de igualdad en todo el ambiente educativo. En este curso se fomentará el **pensamiento crítico y analítico** en el estudiante sustentado en conocimientos y convicciones, haciendo correcciones para el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos, construyendo así un ingeniero crítico, analítico y con bases fuertes respecto a los aprendizajes.

V. Estrategia evaluativa:

Detalle de actividades	Porcentaje	Fecha de entrega/realización
Actividad 1: Taller grupal con exposición, actividad didáctica y memoria con invitado.	30 %	Según indicaciones en el cronograma
Actividad 2: Trabajo de investigación y exposición del artículo grupal (dialógica)	30 %	Según indicaciones en el cronograma
Actividad 3: Examen Final escrito (con preguntas de desarrollo, V/F y RC).	20 %	13 noviembre
Actividad 4: Participación (evidencias semanales de trabajo en clase vía plataforma oficial).	10 %	Según indicaciones en el cronograma
Actividad 5: Comprobación lectura mediante dos foros académicos.	10 %	Según indicaciones en el cronograma
TOTAL	100	

Todas las actividades evaluativas tienen carácter obligatorio.

A continuación, el detalle de cada actividad descrita:

1.- **TALLER:** en grupos de 5 personas (1 grupo de 4 personas, a elegir compañeros), cada grupo deberá desarrollar y ejecutar una actividad de aprendizaje tipo taller con la participación de un invitado relacionado con las siguientes temáticas: zona marítimo-terrestre, fronteras, planes municipales requeridos y plataforma SIRI); durante un periodo máximo de 15 minutos, el grupo expondrá los aspectos más relevantes del tema asignado y explicará con claridad la dinámica de la actividad que los demás compañeros deberán realizar, la cual debe incluir algún medio didáctico interactivo vinculado con el tema trabajado. Deben participar cada uno de los miembros del grupo. Además, como parte del trabajo colaborativo, deberán elaborar una memoria en estilo resumen que recopile los principales aportes del invitado. Se realiza en las fechas que se detallan en el cronograma. El taller se califica con la siguiente rúbrica:

Rúbrica	Excelente (4 ptos)	Satisfactorio (3 ptos)	Puede mejorar (2 ptos)	No cumple lo mínimo requerido (1 pto)
Formalidad de la presentación	Modulan la voz con seguridad y expresan sus ideas con claridad. La presentación refleja preparación y compromiso.	Modulan la voz de forma adecuada, aunque con algunas fallas. La presentación demuestra cierto nivel de preparación.	Presentan de forma poco clara o con problemas notables de modulación y preparación.	No se observa formalidad ni preparación en la presentación.
Dominio del tema	Explican con claridad los aspectos relevantes del tema y logran relacionarlos con la actividad propuesta.	Explican el tema con algunas dudas, pero logran mantener la coherencia en la exposición.	Muestran un conocimiento limitado del tema o dependen demasiado de la lectura.	No demuestran comprensión del tema o hay errores evidentes.
Organización del equipo	Todos los miembros participan de forma equilibrada, con roles bien distribuidos.	Todos los miembros participan de forma equilibrada, con roles bien distribuidos.	Poca participación de algunos miembros o evidencias de desorganización.	No hay organización ni participación clara de todos los miembros.
Actividad didáctica	Realiza una actividad dinámica que genera participación e interés en los compañeros de acuerdo con el tema	La actividad realizada corresponde al tema en la cual participan los estudiantes, pero no cautiva interés	Realiza una actividad en la que no se evidencia relevancia en el tema	La actividad no contiene participación directa de los estudiantes
Memoria grupal	La memoria resume claramente los aportes del invitado. Está bien redactada, organizada y refleja análisis del grupo.	La memoria incluye los aportes principales del invitado. Tiene una redacción clara y coherente.	La memoria es superficial o presenta errores de redacción o falta de organización.	No entregan la memoria o es irrelevante o incompleta.

2.- TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (ESCRITO Y PARTE ORAL DE EXPOSICIÓN): en grupos de 5 personas, como promedio, según cantidad de personas estudiantes. El tema será asignado por la docente mediante sorteo a partir de una lista predefinida. Cada grupo deberá elaborar un artículo académico que incluya una hipótesis legal o fáctica, la cual será confirmada o refutada a lo largo del desarrollo del texto. La extensión mínima del artículo será de 15 páginas en formato digital, incluyendo introducción y al menos 5 conclusiones relevantes y relacionadas directamente con el tema. Los anexos (como planos, estudios registrales o

microfilmes) no se contabilizan dentro de esas 15 páginas. El trabajo incluye una exposición oral de entre 20 y 30 minutos, donde todos los integrantes deben participar. La distribución del contenido durante la exposición será responsabilidad del grupo. No se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial para la redacción del artículo. El artículo y la exposición tendrán un valor de 15% cada uno, según las rúbricas respectivas. Las fechas de entrega y presentación se indican en el cronograma.

A. Rúbrica para evaluar el trabajo escrito del artículo académico (15%)

Criterio	Excelente (4 pts)	Satisfactorio (3 pts)	Puede mejorar (2 pts)	No cumple lo mínimo requerido (1 pt)
Formalidad y estructura	El trabajo presenta estructura clara: introducción, desarrollo y mínimo 5 conclusiones bien redactadas. Lenguaje formal, gramática correcta y excelente uso de la voz en la exposición.	Presenta estructura básica con algunas fallas menores en redacción o coherencia. Uso adecuado del lenguaje y presentación oral aceptable.	Estructura incompleta o confusa. Conclusiones débiles o mal redactadas. Presentación oral poco clara.	No hay estructura clara (faltan introducción, desarrollo o conclusiones). Uso del idioma deficiente y exposición sin formalidad.
Dominio del tema	Se evidencia un análisis profundo y crítico, sustentado en bibliografía confiable. Demuestran comprensión del tema y capacidad argumentativa en la exposición oral.	Buen manejo del tema con algunos aportes relevantes. Demuestran comprensión general aunque con menor profundidad.	Comprensión superficial. Información repetitiva o poco clara. Argumentación débil.	No dominan el tema. Exposición pobre, sin fundamentos o con errores conceptuales importantes.
Organización del contenido y coherencia interna del artículo	La exposición está bien distribuida entre los integrantes. Todos participan activamente. El artículo refleja una adecuada organización y coherencia interna.	Participación mayoritaria, aunque con desequilibrios. El artículo está organizado, pero con algunas repeticiones o vacíos.	Participación desigual. El artículo carece de cohesión entre partes o autores.	Uno o más miembros no participan. El trabajo carece de coherencia entre secciones.
Hipótesis y argumentación	El artículo presenta una hipótesis clara y pertinente, que es argumentada y validada (o refutada) con rigor a lo largo del texto. Se respeta el enfoque legal o fáctico.	La hipótesis es adecuada, aunque no se desarrolla completamente. Argumentación aceptable pero con faltantes.	Hipótesis poco clara o apenas desarrollada. Argumentación débil o poco convincente.	No hay hipótesis identificable o no se desarrolla en el cuerpo del artículo. Argumentación sin base o desorganizada.
Originalidad y fuentes	Se evidencia trabajo original (sin uso de IA), con fuentes pertinentes, actuales y correctamente citadas. No hay plagio.	Trabajo original con algunas citas incorrectas o escasas fuentes. No hay uso de IA.	Uso limitado de fuentes o con errores frecuentes de citación.	Se detecta uso de herramientas de IA o sospecha de plagio. No se respetan normas de citación.
PUNTALE TOTAL				

B. Rúbrica para evaluar la exposición oral del artículo académico (15%)

Criterio	Excelente (5 pts)	Satisfactorio (3 pts)	Puede mejorar (1 pts)
Claridad en la expresión oral	Se expresa con claridad, ritmo adecuado y buena entonación durante toda la exposición.	Se expresa con claridad la mayor parte del tiempo, aunque con algunas pausas o fallos menores.	Habla muy rápido o con poca claridad, dificultando la comprensión del mensaje.
Uso del vocabulario académico	Utiliza lenguaje técnico adecuado, define conceptos complejos y muestra dominio del tema.	Utiliza un vocabulario aceptable, pero no define algunos términos clave.	Usa vocabulario poco preciso o inadecuado para el contexto académico.
Dominio del contenido	Demuestra comprensión profunda del tema, explica con seguridad y responde con claridad.	Tiene conocimiento general del tema, pero con vacilaciones o explicaciones limitadas.	No demuestra dominio del tema o presenta información confusa o incorrecta.
PUNTALE TOTAL			

3.- EXAMEN FINAL: ESCRITO. Habrá un examen final escrito que abarcará todos los temas del curso. Se realizará en grupos previamente asignados, con el propósito de fortalecer la inteligencia emocional, especialmente en lo que respecta al manejo de emociones propias y ajenas, la empatía, la toma de decisiones responsable, la autoconciencia y la autorregulación en contextos académicos colaborativos. El examen deberá ser entregado según el cronograma establecido. Tendrá un valor total de 20 %, distribuido de la siguiente manera:

- 5 %: preguntas de respuesta corta.
- 5 %: ítems de verdadero o falso.
- 10 %: desarrollo de dos preguntas con fundamentación y cita de la legislación correspondiente.

4.- PARTICIPACIÓN: La participación en clase será reportada en la plataforma asignada para dicho fin en el **Aula Virtual**, por cada estudiante a más tardar los viernes a las 12:00 medianoche. En la misma debe presentar una imagen del trabajo que se haya realizado en la clase. El portafolio de evidencias consiste en dejar evidencias de las actividades realizadas, **(si se ausenta a la clase se pierde el porcentaje, este no se repone, salvo justificación médica de acuerdo con el Reglamento de la UNA)**. Deberá remitir un documento en formato portable de documentos (PDF) en el cual el archivo se subirá con el nombre "*Evidencia#(CÉDULA).pdf*". Esta actividad se evaluará con la siguiente rúbrica:

Criterio	SÍ	NO
No participo en la clase		
Participó en la construcción de la evidencia		
Aportó sus ideas en la construcción de evidencias		
Subió la evidencia a la plataforma en la fecha correspondiente		
Subió la evidencia en el formato indicado		
TOTAL		

5.- COMPROBACIÓN DE LECTURA: Se realizarán dos foros virtuales en el Aula Virtual, con el objetivo de comprobar la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la capacidad de

interacción académica. Cada estudiante deberá: Leer el texto asignado por la docente (la docente la brindará una semana con anticipación), publicar un comentario principal (mínimo 200 palabras) que evidencie comprensión y reflexión personal sobre el contenido y realizar dos réplicas fundamentadas a las participaciones de sus compañeros/as. La redacción debe ser clara, respetuosa y académica, no se permite el uso de inteligencia artificial, las intervenciones deben realizarse en las fechas establecidas en el cronograma y se evaluarán dos foros durante el semestre, con un valor de 5 % cada uno.

Criterio	SÍ	NO	Observaciones
Publica su participación principal dentro del plazo establecido.			
Responde adecuadamente a la(s) pregunta(s) generadora(s) del foro.			
Aporta ideas claras, coherentes y fundamentadas en la lectura asignada.			
Participa con una redacción clara, respetuosa y acorde a las normas ortográficas.			
Interactúa con al menos dos compañeros, aportando ideas fundamentadas en sus réplicas.			
TOTAL			

VI. Normas específicas para la ejecución del curso:

En el desarrollo de las clases el estudiantado deberá emplear de forma obligatoria los siguientes recursos:

- Las clases serán presenciales con las excepciones autorizadas por la Escuela de Topografía de 3 sesiones virtuales contempladas en el cronograma y llevarán a cabo en el aula asignada (aula 4) del Campus Coto y las virtuales en la plataforma zoom.
- En caso de ausencia a clases y/o evaluación se aplican las indicaciones del artículo 26 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional:

Quien, como estudiante, por enfermedad u otra causa de fuerza mayor, no pueda efectuar una evaluación consignada en el programa, debe presentar a la persona a cargo de impartir el curso, por escrito, la justificación con los documentos probatorios en un tiempo límite de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se realizó la evaluación. Si procede repetir la evaluación, de común acuerdo se fijará la fecha y la hora de su aplicación, la que se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación de la justificación. En caso de no aceptarse la justificación, puede realizar el trámite de apelación correspondiente.

- Las fechas de entrega de las asignaciones de la metodología evaluativa, quedarán definidas desde el inicio del curso en el presente instructivo, y serán prorrogadas únicamente con un oficio remitido por la totalidad de los estudiantes matriculados y el docente a la dirección.
- La calificación mínima para aprobación del curso es 7.0 Toda calificación final deberá redondearse según lo indicado en el artículo 18 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional:

El estudiantado será calificado con base en una escala que va de cero a diez. La calificación mínima de aprobación es siete. Toda calificación final deberá redondearse de la siguiente manera:

del 0.10 al 0.24, corresponde a 0.25

del 0.26 a 0.49, corresponde a 0.50

del 0.51 al 0.74, corresponde a 0.75

del 0.76 al 0.99, corresponde al entero superior

- El curso de naturaleza teórico práctico NO tiene examen extraordinario. En los cursos de naturaleza práctica, laboratorios, seminarios y talleres, así como en la práctica profesional supervisada, que requieren del desarrollo progresivo de habilidades, destrezas y aptitudes por parte del estudiantado durante el ciclo lectivo, no se posibilita la realización de **pruebas extraordinarias** en acatamiento a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- En caso de plagio en cualquier trabajo presentado por el estudiantado se aplicará lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional:

ARTICULO 24. PLAGIO

Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios.

- Adicionalmente, la persona docente podría definir otros elementos, según la naturaleza y condiciones del curso, o acuerdos tomados por la instancia académica sobre lo que se permite o no se permite en el desarrollo de las lecciones, en temas relacionado con:
 - ✓ Grabación de las sesiones.
 - ✓ Pautas para el uso del celular.
 - ✓ Código de vestimenta.
 - ✓ Uso del lenguaje.
 - ✓ Normas para las sesiones en entornos virtuales.
 - ✓ Entre otros elementos que se consideren necesarios

VII. Cronograma Tentativo de actividades:

# sesión	Fecha	Tipo de sesión	Temáticas	Actividades	Recursos didácticos requeridos
1	24/julio	Presencia I	Inicio de curso, presentación e inducción/entrega del programa	Discusión grupal	Programa
2	31/julio	Presencia I	análisis del derecho de propiedad y su relación en el	Clase magistral y constitución	Código Civil e ingreso al Registro

			Registro Nacional	de los grupos para análisis crítico de la lección	Nacional para cotejo de la información y análisis del contenido del folio real
3	07/agosto	Presencia I	Derecho de la nuda propiedad y derecho de usufructo	Clase magistral	Códigos
4	14/agosto	Presencia I	Derecho de transformación y enajenación/derechos indivisos	Análisis en subgrupos sobre casos focalizados con quia de parte de la docente	Uso del Aula virtual y plataforma zoom Leyes correspondientes (Ley de localización de derechos individuales, Código Civil)
5	21/agosto	Presencia I	Ley de localización de derecho indivisos	Continuación con clase magistral y participación de grupos	Leyes, jurisprudencia y doctrina legal
6	28/agosto	Virtual	Ley de agua y trámite de usurpación	Conformación de grupos para análisis de los artículos más relacionados con la agrimensura y la Ley de Aguas	Uso del Aula virtual y plataforma zoom Ley de Aguas Código Agrario
7	04/setiembre	Presencia I	Servidumbres y regulaciones actuales del INVU	Clase magistral	Código Civil Lineamientos del INVU
8	11/setiembre	Presencia I	Posesión Civil y Agraria	Grupos y clase magistral	Códigos
9	18/setiembre	Presencia I	Actividad 1 Taller con invitados expertos en temas actuales y catastrales nacionales aplicados a la zona (zona marítima terrestre,	Taller con invitados organizado por los grupos asignados	Plataforma virtual, pizarra interactiva

			zona fronteriza, plataforma registral, planificación urbana)		
10	25/setiembre	Presencia	Derechos de transformación y enajenación, hipotecas	Trabajo en clase con guía de trabajo	Plataforma virtual Zoom
11	02/octubre	Presencia	Código Municipal, Ley de Catastro Nacional y Reglamento del Catastro Nacional Ley de Planificación Urbana ENTREGA DE PROPUESTA DE TEMA DEL ARTICULO	Clase magistral	Legislación correspondiente Códigos Leyes y Jurisprudencia Códigos, guía calificación registral del Registro Nacional, Inmuebles
12	09/octubre	virtual	Semana U	Trabajos en grupos	Uso del Aula virtual y plataforma zoom
13	16/octubre	Presencia	Requisitos de Visado de planos para segregaciones y divisiones materiales Aspectos notarias/registrales sobre donaciones y ventas de inmuebles, requisitos	Clase magistral y grupos	Leyes y Jurisprudencia
14	23/octubre	Presencia	Generalidades informaciones posesorias: civiles y agrarias	Charla magistral	Códigos
15	30/octubre	Presencia	Limitaciones de interés social ENTREGA Y EXPOSICION DEL ARTICULO	dinámica de búsqueda de otros profesionales , investigación corta de las personas estudiantes	Leyes, Jurisprudencia
16	06/7noviembre	Presencia	Plazos de Convalidación y otros	Clase magistral y	Códigos

			gravámenes	participación individual	
17	13/noviembre	Presencia	Examen Final	Clase magistral	Códigos y doctrinas

VIII. Recursos Bibliográficos:

7.1. Bibliografía:

- i.- Constitución Política República de Costa Rica.
- ii.- Ley de Informaciones Posesorias, N.º 139 y sus Reformas.
- iii.- Ley de Construcciones, N.º 833.
- iv.- Ley de Planificación Urbana, N.º 4240.
- v.- Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre, N.º 6043.
- vi.- Ley del Catastro Nacional, N.º 6545.
- vii.- Ley de Expropiaciones, N.º 7495.
- viii.- Ley Forestal, N.º 7575.
- ix.- Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, N.º 7933.
- x.- Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, N.º 34331-J.
- xi.- Reglamento de Organización del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Decreto N.º 24322-J.
- xii.- Reglamento a la Ley Forestal, Decreto N.º 25721 – MINAE.
- xiii.- Reglamento del Registro Público, Decreto N.º 26771-J.
- xiv.- Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Decreto N.º 27601.
- xv.- Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, Decreto N.º 32303-MIVAH-MEIC-TUR
- xvi.- Reglamento al artículo 30 de la Ley de Catastro N.º 6545 del 25 de marzo, 1981 y sus reformas, Decreto N.º 32563-j.
- xvii.- Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Decreto N.º 7841.
- xviii.- Reglamento a la Ley Indígena, Decreto N.º 8487G
- xix.- Código Civil de Costa Rica
- xx.- Código Agrario de Costa Rica

7.2. Webgrafía:

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA SUMINISTRADA POR EL DOCENTE

* El profesor se obliga a suministrar la bibliografía que se va a ir utilizando (jurisprudencia y lecturas). Las y los estudiantes deben obtener los códigos y leyes, lo cual puede ser en físico o en digital del sitio http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/Pginas/Leyes.aspx

Información adicional:

La aceptación del programa del curso se realizará por medio de firma del estudiantado el primer día de clase. Se recalca las fechas de clase. El estudiante que falte a alguna de las clases deberá ser responsable en la adquisición de la información, en caso evaluativo se aplica lo indicado en el reglamento de evaluación de la UNA.

El estudiante que se ausente 3 veces, sin la debida justificación avalada por la persona académica, reprueba el curso con nota de 5.00 o su acumulado en caso de ser inferior al mismo.

Derechos y los deberes estudiantiles

1. **Asistencia a clases:** La asistencia a clase es obligatoria, con la ausencia injustificada de 3 lecciones se pierde el curso, considerando, la naturaleza del curso, la normativa institucional, las actividades de aprendizaje planificadas y la modalidad de aprendizaje.
2. **Tipo de sesión y uso de video:** En las sesiones de modalidad de aprendizaje virtual o semipresencial, se dará el uso obligatorio de video.
3. **Evaluación:** Condiciones, fechas y la definición clara de cada rubro de evaluación, así como su valor porcentual. La persona docente debe incluir en el programa del curso los instrumentos de evaluación como rúbricas, listas de cotejo, escalas de calificación u otros, para cada actividad de aprendizaje. La calificación mínima de aprobación es siete. Toda calificación final se deberá redondear según lo indicado en el artículo 18 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. Otros aspectos relacionados con la evaluación se pueden consultar en el capítulo IV y VI de ese mismo Reglamento.
4. **Ausencias:** Según se determine por las características de la actividad de formación académica. En caso de ausencia a una evaluación se deberá aplicar lo estipulado en el capítulo V del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
5. **Plagio y copia:** En caso de plagio y copia en cualquier trabajo presentado por el estudiantado se aplicará lo estipulado en los artículos 24, 24Bis y 25 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
6. **Otros aspectos:** Adicionalmente, la persona docente podría definir otros elementos, según la naturaleza y condiciones de la actividad de formación académica, o acuerdos tomados por la instancia académica, sobre lo que se permite o no se permite en el desarrollo de las lecciones, en temas relacionados con:
 - Pautas para el uso del celular.
 - Grabación de las sesiones.
 - Código de vestimenta.
 - Normas para las sesiones en entornos virtuales.
 - Otros elementos que se consideren necesarios.

Es importante recordar al estudiantado el **DEBIDO PROCESO** para apelaciones:

- 1) La persona estudiante se comunica de forma oral con la persona docente en los próximos 5 días hábiles de una revisión y se aclara el inconveniente.
- 2) La persona estudiante se comunica con el docente de forma escrita (correo institucional o carta firmada con puño y letra entrega y recepción) indicando las evidencias de su reclamo en los siguientes 5 días hábiles de la entrega de la calificación. La persona docente deberá dar respuesta por escrito en un periodo de 5 días hábiles (art. 52, Reglamento Gral de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA)
- 3) Agotada la vía de revisión con la persona docente, la persona estudiante se comunica con la dirección por medio escrito (direccioncampuscoto@una.cr), en los siguientes 5 días hábiles adjuntando todas las evidencias de su reclamo y de haber realizado el proceso del paso 2. (art. 53, Reglamento Gral de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA)
- 4) La dirección procede a conformar un tribunal integrado por 3 académicos. (art. 53, Reglamento Gral de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA)

- 5) El tribunal tendrá 5 días hábiles para examinar los antecedentes y atestados de la apelación, consultar a las partes interesadas y brindar la respuesta al fallo, este indicará si se modifica o mantiene la nota apelada. La decisión del tribunal es inapelable y se debe comunicar a la persona estudiante, con copia a la persona docente y la dirección para que se actúe en la consecuencia. (art. 54, Reglamento Gral de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA)

Firma del docente	Firma de la Dirección y Sello de la ETCG
87f3d3f2-429f-484b-8cc0-f-484b-8cc0-5060b3833872 Firmado digitalmente por 87f3d3f2-429f-484b-8cc0-f-484b-8cc0-5060b3833872 Fecha: 2025.08.01 15:50:27 -06'00' MSc. Ginette Miranda Porras Académica	GABRIELA CORDERO GAMBOA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1029-0119. Fecha declarada: 04/08/2025 04:15:56 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma. MEd. Gabriela Cordero Gamboa Directora de ETCG

Indicaciones de la Vicerrectoría de Docencia UNA-VD-DISC-022-2024, del 21 de noviembre de 2024

Programa de Legislación Catastral, entregado, revisado y aprobado

Sourmer Medez

Sourmer M.P.

Brian Solís Castro

[Signature]

Carlos Iván Ortiz Pérez

Carlos Iván P.

Johan Cordero Sandi

Johanc.

Laureen Arguedas Hidalgo

[Signature]

Avril Amador Villalobos

[Signature]

Brandon Cruz Solizar

~~Brandon C.~~

Kari Sequiera Campos

[Signature]

Pablo Alvarez Jimenez

[Signature] Pablo A.

Dailyn Barquero Aguirre

[Signature]

Iván Segura Abarca

Aline Gonzalez Mora

[Signature]

Luz Villanueva Carranza

[Signature]

Jefferson Ruiz Cervantes

[Signature] Cervantes

Siani Moraga Soto

STHMS.

Marianela Sancho Gersud

[Signature]

Deister Marin Monge

Deister Marin